OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

257

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2024, del Viceconsejero de Industria, por la que se hace pública la relación de entidades beneficiarias, durante el ejercicio 2023, de las ayudas previstas en el marco del Programa Bideratu Berria por el que se establecen ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis.

Al objeto de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la actividad subvencional, «respecto a las ayudas otorgadas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 17 de octubre de 2017, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, reguladora del Programa Bideratu Berria y en la Resolución de 8 de marzo de 2023 del Viceconsejero de Industria, de las ayudas destinadas a la Reestructuración y Relanzamiento de empresas en crisis», y habiéndose notificado la resolución de concesión de ayudas de forma individualizada a cada empresa interesada, se procede, mediante esta Resolución, a la publicación de la relación de adjudicatarios en el Boletín Oficial del País Vasco.

Así, de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior,

RESUELVO:

Artículo único.– Publicar la relación de los beneficiarios, durante 2023, de las ayudas concedidas en el marco de la Orden de 17 de octubre de 2017, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructura, reguladora del Programa Bideratu Berria y en la resolución de 8 de marzo de 2023 del Viceconsejero de Industria, de las ayudas destinadas a la Reestructuración y Relanzamiento de empresas en crisis, según figuran en el anexo adjunto.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de enero de 2024.

El Viceconsejero de Industria,
MIKEL AMUNDARAIN LEIBAR.

ANEXO

PROGRAMA BIDERATU BERRIA, AÑO 2023

Razón Social	Ayuda reintegrable (euros)
Kendu, S. Coop.	400.000,00